



Manual de Usuario Web LEI

LOU CORPME

Madrid, 2017

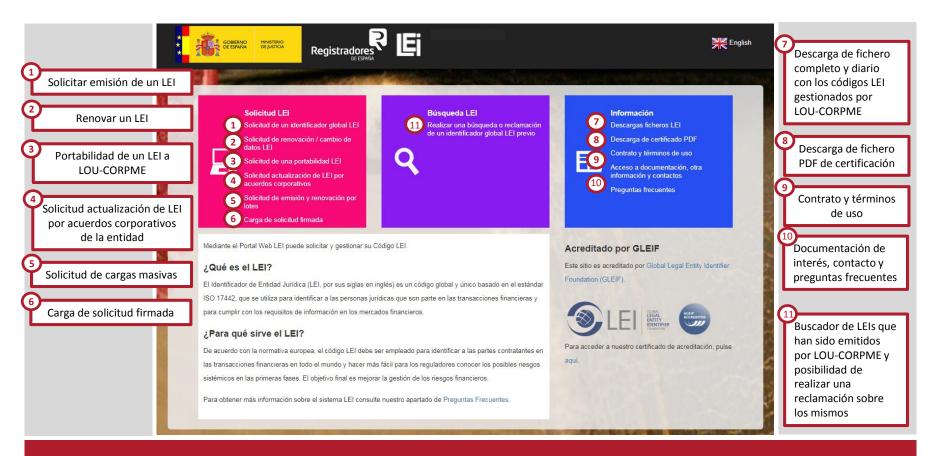
Registradores DE ESPAÑA

CONTENIDO

- 1. Menú Principal
- 2. Solicitud de un Identificador Global LEI
- 3. Solicitud de Renovación/Cambio de datos de un LEI
- 4. Solicitud de una Portabilidad LEI
- 5. Solicitud de actualización LEI por Acuerdos Corporativos
- 6. Búsqueda de LEIS y reclamaciones de un LEI previo
- 7. Información

MENÚ PRINCIPAL

1. Menú principal



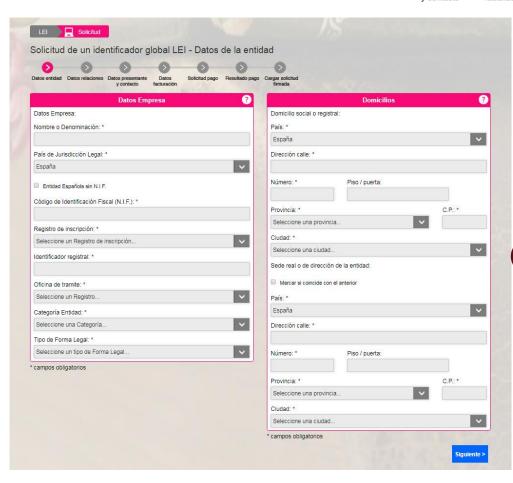
Desde el Portal Web LEI se puede realizar todas las gestiones relativas al código LEI de principio a fin

SOLICITUD DE UN IDENTIFICADOR GLOBAL LEI









A la hora de solicitar un LEI se debe de rellenar el formulario de la Web:

Datos Entidad:

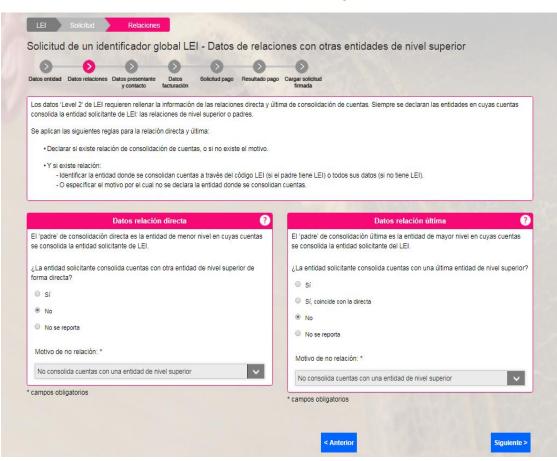
- Se deben indicar los datos de la entidad y su domicilio.
- Se deben completar todos los campos marcados con asterisco * para poder continuar el proceso de solicitud.
- Si se tienen dudas sobre la información que se debe facilitar en alguno de los campos, pulsando sobre el símbolo ? se muestra una explicación de cada uno de ellos.
- Se deben rellenar los campos con el mayor rigor posible para facilitar el proceso de calificación.

Si la entidad está inscrita en el Registro Mercantil deberá seleccionar de la lista aquel en el que esté inscrito. Si no se encuentra inscrita en ningún registro la entidad deberá seleccionar el registro que desea que le tramite la solicitud (se recomienda que sea el de la sede de dirección de la entidad).

Seleccione un Registro de inscripción...
Agencia Tributaria (AEAT)
Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Ministerio de Economía y Competitividad)
Registro de Asociaciones
Registro de Fundaciones
Registro de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Fundaciones Laborales
Registro Mercantil
Otro
Ninguno







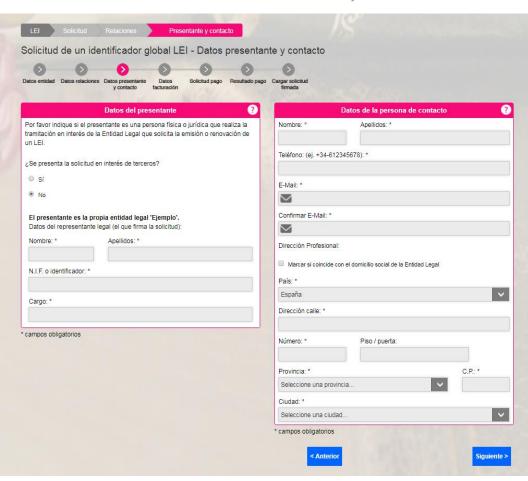
Datos relaciones:

- La segunda pantalla pide los datos Level 2, es decir, las relaciones de la entidad con otras entidades de nivel superior con las que consolide cuentas.
 - Si se marca la opción "S/" se ha de incluir tanto la relación directa como última. Si la entidad con la que consolida cuentas tiene código LEI ha de indicarse. Si no tiene código LEI deben proporcionarse datos de la entidad.
 - Si la entidad no consolida cuentas debe directamente seleccionar la opción que está marcada por defecto "No consolida cuentas con una entidad de nivel superior" y continuar hacia la siguiente pantalla.
 - Si la entidad consolida cuentas pero no quiere reportar esta relación debe marcar la excepción "No se reporta". Se mostrará un desplegable con las posibilidades que hay para no reportar una relación.
- Pueden marcarse diferentes opciones para la relación directa y última

En caso de que en la pantalla anterior se haya seleccionado como Categoría de Entidad una Sucursal Internacional, el padre directo y el último deben ser el mismo y debe tener un código LEI.







Datos presentante y contacto:

• La tercera pantalla pide los datos del presentante y datos de la persona de contacto.

Datos del presentante:

- El presentante puede ser la propia entidad legal. Se debe marcar que no se esta presentando la solicitud en interés de terceros y proporcionar los datos de la persona (representante legal) que está realizando la solicitud.
- Si se presenta la solicitud en interés de terceros se deberá proporcionar información adicional sobre esta persona/entidad.



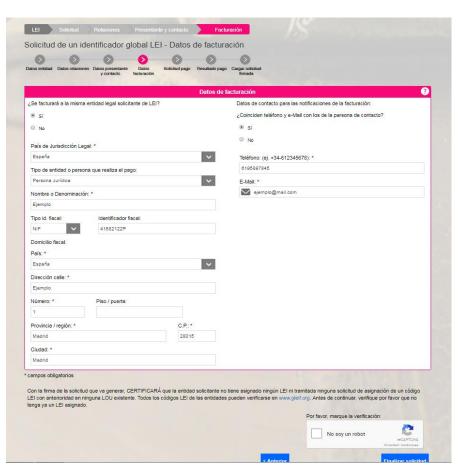
Se mostrará un desplegable en el que se solicitara información sobre la autorización que se otorga al presentante y se solicitaran datos del mismo.

Datos de la persona de contacto:

 La persona de contacto será aquella que reciba las comunicaciones relacionadas con la tramitación del código LEI.
 Puede ser distinta al representante de la entidad.





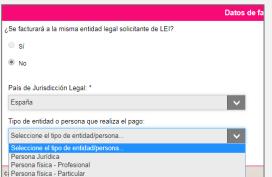


Datos facturación:

Se deben de incluir los datos de facturación previo a realizar el pago. Se distingue entre:

- Entidad o persona a nombre de la cual se facturara el precio de emisión del LEI
- Persona de contacto a la que se enviaran las notificaciones de facturación

Por defecto saldrá marcado que se Sí se facture a la misma entidad solicitante de LEI. En caso de que no se desee facturar a la propia entidad solicitante se mostrará un desplegable:



En función de si se trata de una persona física o jurídica la aplicación pedirá unos datos u otros.

Si se produce un error al conectar con la plataforma de pago o la llamada al servicio de impuestos el proceso redirigirá al solicitante directamente a la última pantalla para que cargue la solicitud firmada y una vez la cargue se reintentará de nuevo el pago.







Solicitud Pago:

- Seleccionar si se quiere realizar pago con tarjeta o PayPal
- Se incluye el desglose del precio a pagar

Precio: 106, 80€

+ IVA: 21%

TOTAL: 128.36€

Resultado pago





Se puede descargar la solicitud directamente de la propia página aunque también se recibirá por correo electrónico.

Datos

v contacto

La solicitud deberá firmarse con un certificado electrónico.

En este punto la solicitud se ha completado a falta de presentar el PDF firmado electrónicamente.







Cargar solicitud firmada:

- El último paso es cargar el PDF firmado digitalmente en la página web.
- Una vez se cargue, la solicitud se tendrá por presentada y el Registro Mercantil procederá a validar la información de la misma.



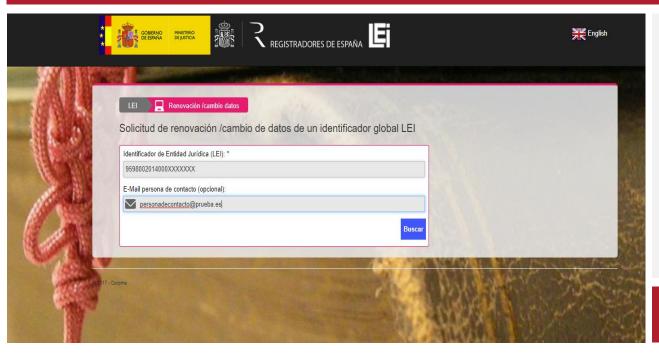
SOLICITUD DE RENOVACIÓN/CAMBIO DE DATOS LEI







Se debe solicitar la renovación de un LEI a los doce meses desde su emisión. Se enviaran varias notificaciones al correo del usuario con antelación suficiente avisando de la necesidad de renovar el código LEI.



A la hora de solicitar la renovación de un LEI que haya sido emitido por el LOU CORPME se debe indicar:

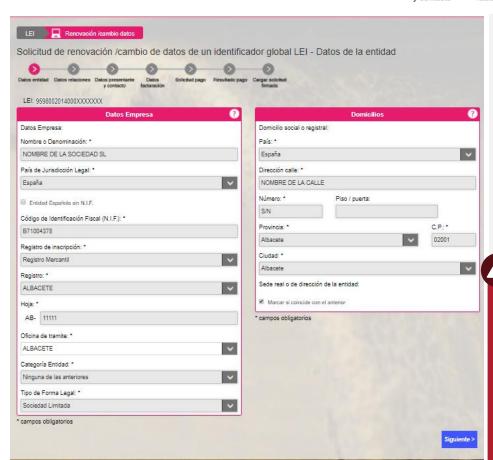
El Identificador de Entidad Jurídica (LEI).

Como dato adicional se puede incluir también para facilitar la identificación del LEI:

 E-Mail de la persona de contacto que se introdujo al hacer la solicitud de emisión o ultima renovación.

Si no se renueva el LEI en la fecha de renovación el LEI pasará a encontrarse en estado CADUCADO.





Datos entidad:

A la hora de solicitar la renovación o cambio de un LEI se nos ofrecerán en la Web los datos que constan asociados a la entidad solicitante en el momento de la emisión del LEI.

Sobre este mismo formulario se deben rectificar/modificar los datos que ya no sean correctos teniendo en cuenta lo siguiente:

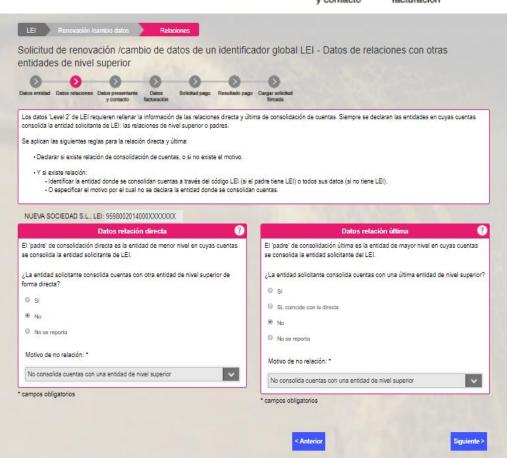
- Se deben completar todos los campos marcados con asterisco * para poder continuar el proceso de solicitud.
- Si se tienen dudas sobre la información que se debe facilitar en alguno de los campos, pulsando sobre el símbolo ? se muestra una explicación de cada uno de ellos.
- Se deben rellenar los campos con el mayor rigor posible para facilitar el proceso de calificación.

Si la entidad está inscrita en el Registro Mercantil deberá seleccionar de la lista aquel en el que esté inscrito. Si no se encuentra inscrita en ningún registro la entidad deberá seleccionar el registro que desea que le tramite la solicitud (se recomienda que sea el de la sede de dirección de la entidad).









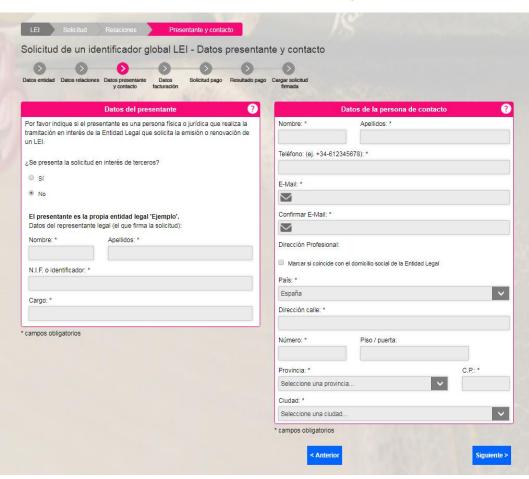
Datos relaciones:

- La segunda pantalla pide los datos Level 2, es decir, las relaciones de la entidad con otras entidades de nivel superior con las que consolide cuentas. Este dato se solicita también en las renovaciones ya que las relaciones podrían haber variado desde que se emitió el LEI.
 - Si se marca la opción "Si" se ha de incluir tanto la relación directa como última. Si la entidad con la que consolida cuentas tiene código LEI ha de indicarse. Si no tiene código LEI deben proporcionarse datos de la entidad.
 - Si la entidad no consolida cuentas debe directamente seleccionar la opción que está marcada por defecto "No consolida cuentas con una entidad de nivel superior" y continuar hacia la siguiente pantalla.
 - Si la entidad consolida cuentas pero no quiere reportar esta relación debe marcar la excepción "No se reporta". Se mostrará un desplegable con las posibilidades que hay para no reportar una relación.
- Pueden marcarse diferentes opciones para la relación directa y última.

En caso de que en la pantalla anterior se haya seleccionado como Categoría de Entidad una Sucursal Internacional, el padre directo y el último deben ser el mismo y debe tener un código LEI.







Datos presentante y contacto:

• La tercera pantalla pide los datos del presentante y datos de la persona de contacto.

Datos del presentante:

- El presentante puede ser la propia entidad legal. Se debe marcar que no se esta presentando la solicitud en interés de terceros y proporcionar los datos de la persona (representante legal) que está realizando la solicitud.
- Si se presenta la solicitud en interés de terceros se deberá proporcionar información adicional sobre esta persona/entidad.



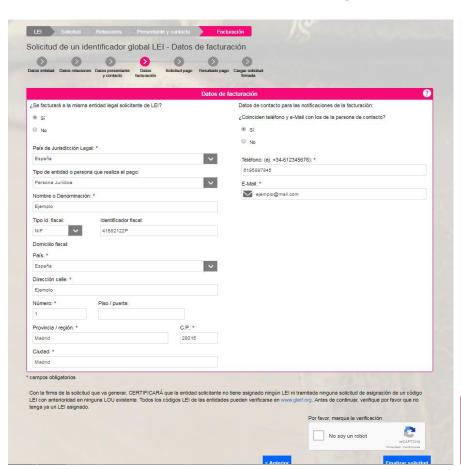
Se mostrará un desplegable en el que se solicitara información sobre la autorización que se otorga al presentante y se solicitaran datos del mismo.

Datos de la persona de contacto:

 La persona de contacto será aquella que reciba las comunicaciones relacionadas con la tramitación del código LEI.
 Puede ser distinta al representante de la entidad.





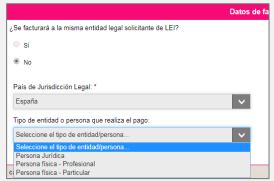


Datos facturación:

Se deben de incluir los datos de facturación previo a realizar el pago. Se distingue entre:

- Entidad o persona a nombre de la cual se facturara el precio de emisión del LEI
- Persona de contacto a la que se enviaran las notificaciones de facturación

Por defecto saldrá marcado que se Sí se facture a la misma entidad solicitante de LEI. En caso de que no se desee facturar a la propia entidad solicitante se mostrará un desplegable:



En función de si se trata de una persona física o jurídica la aplicación pedirá unos datos u otros.

Si se produce un error al conectar con la plataforma de pago o la llamada al servicio de impuestos el proceso redirigirá al solicitante directamente a la última pantalla para que cargue la solicitud firmada y una vez la cargue se reintentará de nuevo el pago.







de emisión automáticamente.

Datos

v contacto

Resultado pago

Cargar solicitud



Resultado pago:

- Se puede descargar la solicitud directamente de la propia página aunque también se recibirá por correo electrónico.
- La solicitud deberá firmarse con un certificado electrónico.

En este punto la solicitud se ha completado a falta de presentar el PDF firmado electrónicamente.



archivo de solicitud.

3. Solicitud de Renovación/Cambio de datos de un LEI





Cargar solicitud firmada:

- El último paso es cargar el PDF firmado digitalmente en la página web.
- Una vez se cargue, la solicitud se tendrá por presentada y el Registro Mercantil procederá a validar la información de la misma.

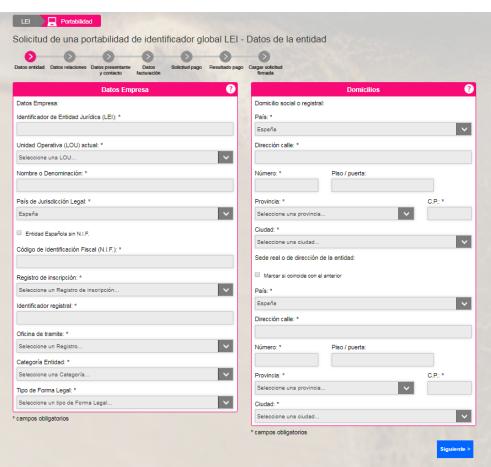


SOLICITUD DE UNA PORTABILIDAD LEI









Para portar un LEI desde otro LOU a LOU-CORPME se debe rellenar el correspondiente formulario en la web del COPRME. En el caso de que se quiera portar un LEI desde LOU-CORPME a otro LOU se debe solicitar en la página web del LOU correspondiente:

Datos Entidad:

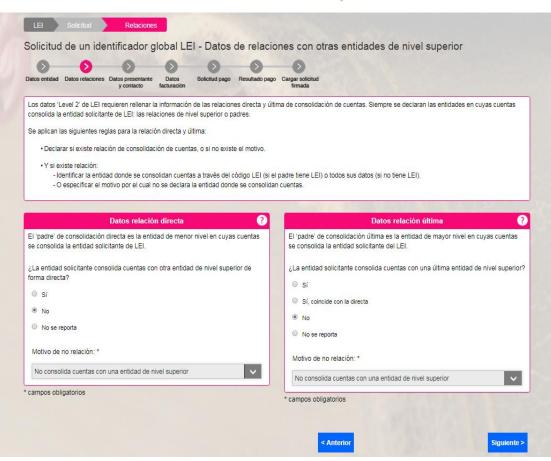
- Se deben indicar los datos de la entidad y su domicilio.
- Se debe indicar el código LEI que actualmente tiene asignado la entidad, así como el LOU actual de trámite.
- Se deben completar todos los campos marcados con asterisco * para poder continuar el proceso de solicitud.
- Si se tienen dudas sobre la información que se debe facilitar en alguno de los campos, pulsando sobre el símbolo ? se muestra una explicación de cada uno de ellos.
- Se deben rellenar los campos con el mayor rigor posible para facilitar el proceso de calificación.



Si la entidad está inscrita en el Registro Mercantil deberá seleccionar de la lista aquel en el que esté inscrito. Si no se encuentra inscrita en ningún registro la entidad deberá seleccionar el registro que desea que le tramite la solicitud (se recomienda que sea el de la sede de dirección de la entidad).







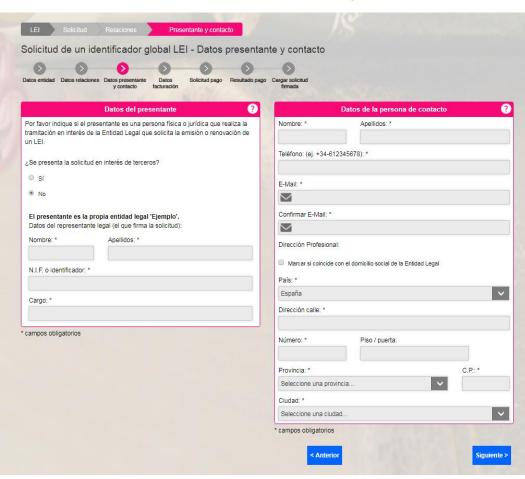
Datos relaciones:

- La segunda pantalla pide los datos Level 2, es decir, las relaciones de la entidad con otras entidades de nivel superior con las que consolide cuentas.
 - Si se marca la opción "S/" se ha de incluir tanto la relación directa como última. Si la entidad con la que consolida cuentas tiene código LEI ha de indicarse. Si no tiene código LEI deben proporcionarse datos de la entidad.
 - Si la entidad no consolida cuentas debe directamente seleccionar la opción que está marcada por defecto "No consolida cuentas con una entidad de nivel superior" y continuar hacia la siguiente pantalla.
 - Si la entidad consolida cuentas pero no quiere reportar esta relación debe marcar la excepción "No se reporta". Se mostrará un desplegable con las posibilidades que hay para no reportar una relación.
- Pueden marcarse diferentes opciones para la relación directa y última

En caso de que en la pantalla anterior se haya seleccionado como Categoría de Entidad una Sucursal Internacional, el padre directo y el último deben ser el mismo y debe tener un código LEI.







Datos presentante y contacto:

• La tercera pantalla pide los datos del presentante y datos de la persona de contacto.

<u>Datos del presentante:</u>

- El presentante puede ser la propia entidad legal. Se debe marcar que no se esta presentando la solicitud en interés de terceros y proporcionar los datos de la persona (representante legal) que está realizando la solicitud.
- Si se presenta la solicitud en interés de terceros se deberá proporcionar información adicional sobre esta persona/entidad.



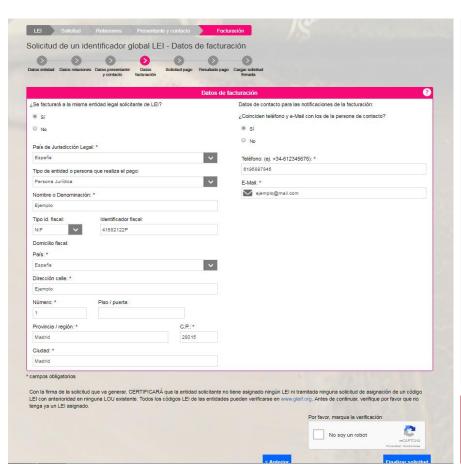
Se mostrará un desplegable en el que se solicitara información sobre la autorización que se otorga al presentante y se solicitaran datos del mismo.

Datos de la persona de contacto:

 La persona de contacto será aquella que reciba las comunicaciones relacionadas con la tramitación del código LEI. Puede ser distinta al representante de la entidad.





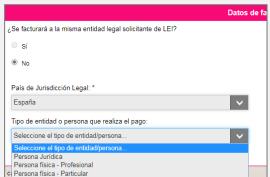


Datos facturación:

Se deben de incluir los datos de facturación previo a realizar el pago. Se distingue entre:

- Entidad o persona a nombre de la cual se facturara el precio de emisión del LEI
- Persona de contacto a la que se enviaran las notificaciones de facturación

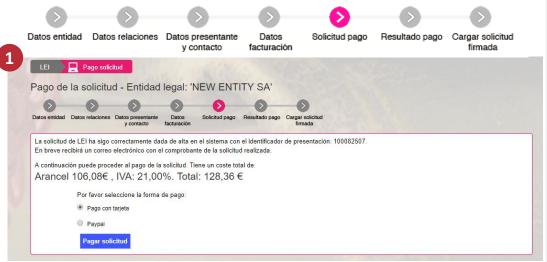
Por defecto saldrá marcado que se Sí se facture a la misma entidad solicitante de LEI. En caso de que no se desee facturar a la propia entidad solicitante se mostrará un desplegable:



En función de si se trata de una persona física o jurídica la aplicación pedirá unos datos u otros.

Si se produce un error al conectar con la plataforma de pago o la llamada al servicio de impuestos el proceso redirigirá al solicitante directamente a la última pantalla para que cargue la solicitud firmada y una vez la cargue se reintentará de nuevo el pago.







Solicitud Pago:

- Seleccionar si se quiere realizar pago con tarjeta o PayPal
- Se incluye el desglose del precio a pagar

Precio: 106.8€ + IVA · 21%

TOTAL: 128.36€

Solicitud pago Resultado pago

Cargar solicitud





Se puede descargar la solicitud directamente de la propia página aunque también se recibirá por correo electrónico.

v contacto

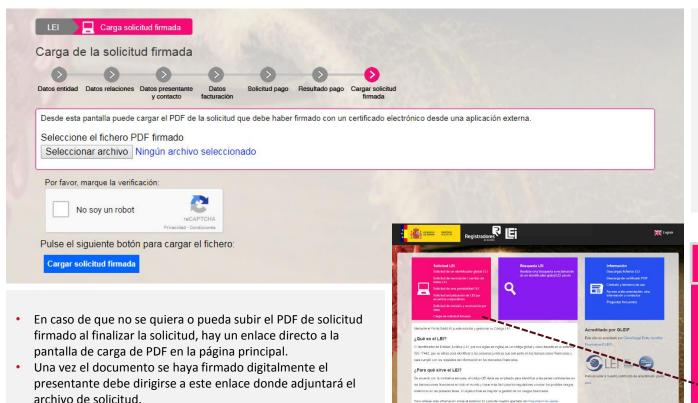
La solicitud deberá firmarse con un certificado electrónico.

Datos

En este punto la solicitud se ha completado a falta de presentar el PDF firmado electrónicamente.







Cargar solicitud firmada:

- El último paso es cargar el PDF firmado digitalmente en la página web.
- Una vez se cargue, la solicitud se tendrá por presentada y el Registro Mercantil procederá a validar la información de la misma.



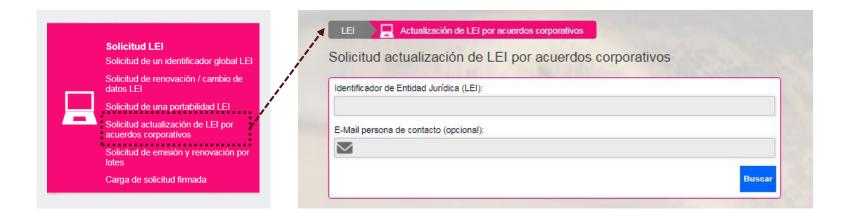
SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE LEI POR ACUERDOS CORPORATIVOS





Cuando se realizan cambios en una entidad debido a acuerdos corporativos como cese de actividad/disolución o fusión/absorción, la entidad debe actualizar sus datos seleccionando 'Solicitud de actualización de LEI por acuerdos corporativos'.

El proceso seguirá el mismo patrón que el de renovación y se tratará como tal, marcando como fecha de última actualización en los datos del LEI la fecha en la que se realice esta actualización y situando la fecha de próxima renovación a un año vista.

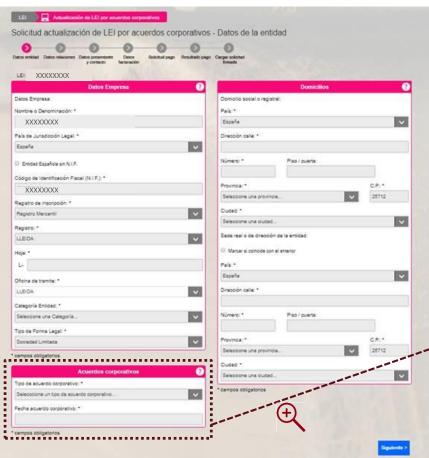


La primera pantalla que se muestra, al igual que en el caso de renovación, es introducir el Identificador de Entidad Jurídica asignado a la entidad que solicita la actualización de los datos.

Se puede también incluir como dato adicional el e-mail de la persona de contacto que se introdujo al hacer la solicitud del LEI.







Para actualizar la información de un LEI debido a acuerdos corporativos celebrados por la entidad se debe rellenar el formulario correspondiente:

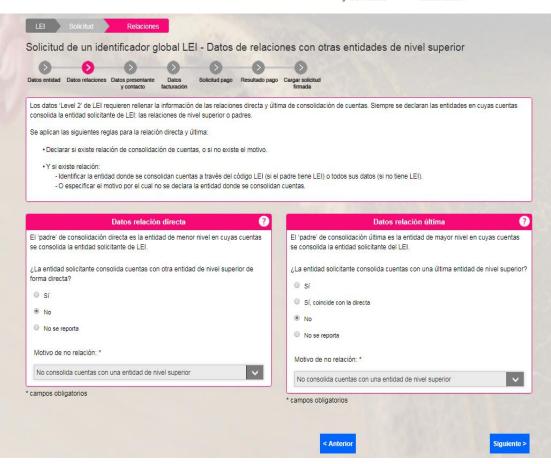
Datos Entidad:

- Se deben indicar los datos de la entidad y su domicilio.
- Los datos que la entidad completó al hacer la solicitud o la última renovación, aparecerán ya rellenados automáticamente.
- Se deben completar todos los campos marcados con asterisco * para poder continuar el proceso de solicitud.
- Si se tienen dudas sobre la información que se debe facilitar en alguno de los campos, pulsando sobre el símbolo ? se muestra una explicación de cada uno de ellos.
- Se deben rellenar los campos con el mayor rigor posible para facilitar el proceso de calificación.









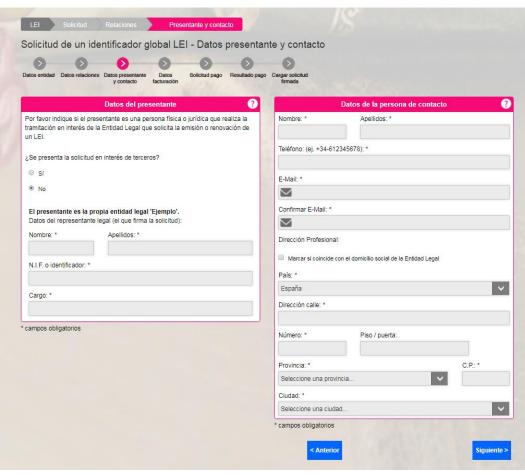
Datos relaciones:

- La segunda pantalla pide los datos Level 2, es decir, las relaciones de la entidad con otras entidades de nivel superior con las que consolide cuentas.
 - Si se marca la opción "S/" se ha de incluir tanto la relación directa como última. Si la entidad con la que consolida cuentas tiene código LEI ha de indicarse. Si no tiene código LEI deben proporcionarse datos de la entidad.
 - Si la entidad no consolida cuentas debe directamente seleccionar la opción que está marcada por defecto "No consolida cuentas con una entidad de nivel superior" y continuar hacia la siguiente pantalla.
 - Si la entidad consolida cuentas pero no quiere reportar esta relación debe marcar la excepción "No se reporta". Se mostrará un desplegable con las posibilidades que hay para no reportar una relación.
- Pueden marcarse diferentes opciones para la relación directa y última

En caso de que en la pantalla anterior se haya seleccionado como Categoría de Entidad una Sucursal Internacional, el padre directo y el último deben ser el mismo y debe tener un código LEI.







• La tercera pantalla pide los datos del presentante y datos de la persona de contacto.

Datos del presentante:

- El presentante puede ser la propia entidad legal. Se debe marcar que no se esta presentando la solicitud en interés de terceros y proporcionar los datos de la persona (representante legal) que está realizando la solicitud.
- Si se presenta la solicitud en interés de terceros se deberá proporcionar información adicional sobre esta persona/entidad.



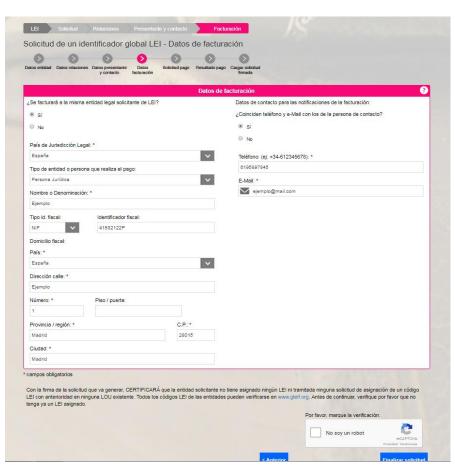
Se mostrará un desplegable en el que se solicitara información sobre la autorización que se otorga al presentante y se solicitaran datos del mismo.

Datos de la persona de contacto:

 La persona de contacto será aquella que reciba las comunicaciones relacionadas con la tramitación del código LEI.
 Puede ser distinta al representante de la entidad.

5. Solicitud actualización de LEI por acuerdos corporativos



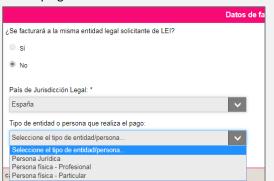


Datos facturación:

Se deben de incluir los datos de facturación previo a realizar el pago. Se distingue entre:

- Entidad o persona a nombre de la cual se facturara el precio de emisión del LEI
- Persona de contacto a la que se enviaran las notificaciones de facturación

Por defecto saldrá marcado que se Sí se facture a la misma entidad solicitante de LEI. En caso de que no se desee facturar a la propia entidad solicitante se mostrará un desplegable:



En función de si se trata de una persona física o jurídica la aplicación pedirá unos datos u otros.

Si se produce un error al conectar con la plataforma de pago o la llamada al servicio de impuestos el proceso redirigirá al solicitante directamente a la última pantalla para que cargue la solicitud firmada y una vez la cargue se reintentará de nuevo el pago.





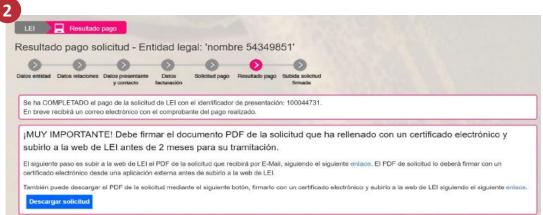
Solicitud Pago:

- Seleccionar si se quiere realizar pago con tarjeta o PayPal
- Se incluye el desglose del precio a pagar

Precio: *56,08€*

+ IVA: 21%

TOTAL: 67,86€





Resultado pago:

- Se puede descargar la solicitud directamente de la propia página aunque también se recibirá por correo electrónico.
- La solicitud deberá firmarse con un certificado electrónico.

En este punto la solicitud se ha completado a falta de presentar el PDF firmado electrónicamente.







Cargar solicitud firmada:

- El último paso es cargar el PDF firmado digitalmente en la página web.
- Una vez se cargue, la solicitud se tendrá por presentada y el Registro Mercantil procederá a validar la información de la misma.



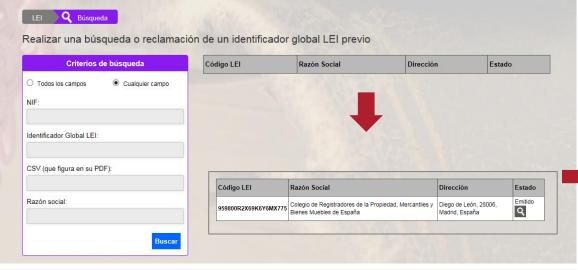
BÚSQUEDA DE LEIS Y RECLAMACIONES DE UN LEI PREVIO





6. Búsqueda de LEIs y Reclamaciones de un LEI previo

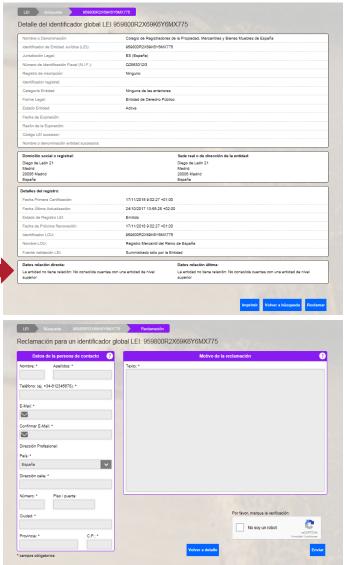
En caso de querer buscar un LEI concreto que haya emitido LOU-CORPME se debe acudir al apartado de Búsqueda donde se puede filtrar por diversos campos (NIF, Identificador Global LEI, CSV, Razón social)



Si se quiere interponer una reclamación sobre algún LEI, ya sea propio o ajeno, se debe rellenar el formulario de reclamación con los datos de contacto de la persona que la realiza.

Se proporciona un recuadro de texto para incluir las razones por las que realiza la reclamación. Se debe ser claro y preciso en la descripción del motivo.

Las reclamaciones se gestionaran en un plazo máximo de diez días hábiles, en los que el Registro comprobará los motivos de la reclamación y proporcionará una respuesta en consonancia junto con las correcciones pertinentes si son precisas.

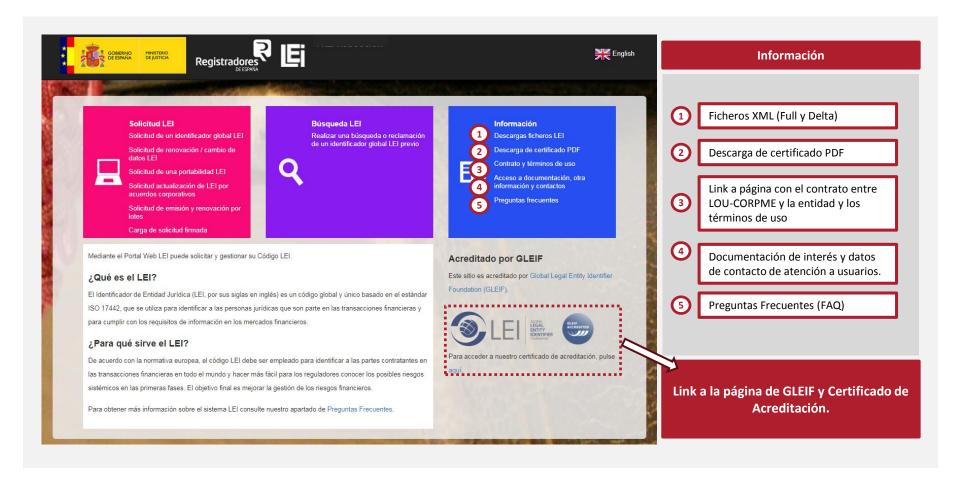


INFORMACIÓN

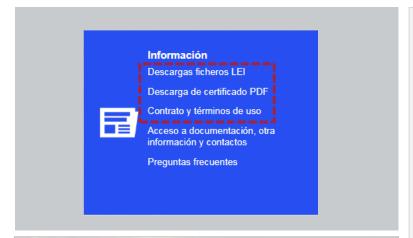


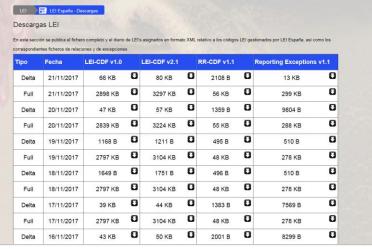


8. Información



8. Información





Descargas ficheros LEI:

Diariamente se suben dos ficheros XML a la web de LEI, un fichero Full que contiene todos los LEIs gestionados hasta el momento y un fichero Delta que solamente muestra los cambios del día anterior.

Estos ficheros son públicos y pueden consultarse en cualquier momento.

Descarga de certificado PDF:

El usuario puede descargar su certificado LEI en PDF desde la web incorporando el código CSV (se encuentra en el fichero PDF de la certificación).

Contrato v Términos de Uso:

A través de este enlace el usuario puede acceder al Contrato que se firma entre LOU-CORPME y la entidad y a los términos de uso. Al solicitar un LEI y firmar la solicitud se están aceptando ambos documentos.

En la propia solicitud del LEI se incorpora un enlace que dirige al solicitante al Contrato y los Términos de Uso.



8. Información

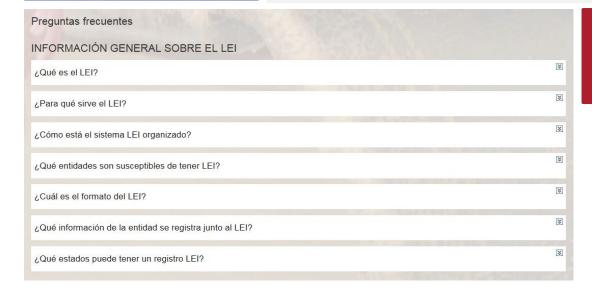


Acceso a documentación, otra información y contactos:

A través de este enlace se accede a documentación de interés y a información relevante en relación al código LEI. También se facilitan los datos de contacto de Atención a Usuarios por si el solicitante necesita consultar algo en relación al proceso de obtención de un código LEI.

Preguntas frecuentes:

Se incorpora una lista de preguntas frecuentes (FAQ) en torno al código LEI.



Tanto la documentación como las preguntas frecuentes se irán actualizando de acuerdo con los cambios que tengan lugar en el sistema LEI.